

ENTRE NOSOTROS



Convento de San Pablo
y San Gregorio

Frailes Dominicos

Plaza San Pablo, 4
47011 Valladolid

983 356 699

<http://sanpabloysangregorio.dominicos.es/>
<https://www.facebook.com/sanpabloysangregorio/>

Octubre 2018

PARA COMENZAR

Veníamos examinando la definición que el concilio Vaticano II dio de los laicos: Son «los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde» (*Lumen Gentium* 31).

En esa definición hay tres relaciones del laico: Con Cristo, con la Iglesia y con el mundo. Vimos el pasado mes la primera de esas relaciones. Ahora vemos la segunda.



Con la Iglesia. El concilio entiende la misión de los laicos a partir de los tres oficios de Cristo, o tres ministerios de la Iglesia: función profética (LG 35), sacerdotal (LG 34) y real (LG 36). Siendo así, no es admisible definir o describir al laico por su relación negativa con el clérigo: “el no clérigo”.

Si queremos formular una descripción positiva, debemos partir del concepto de “Iglesia comunión de iguales” y del binomio comunidad-ministerios, no de ese otro binomio clérigos-laicos.

Partiendo de ahí, entenderemos que toda la Iglesia es ministerial y los ministerios (los ordenados y los que no lo son) constituyen juntos la ministerialidad total de la Iglesia.

Es muy cierto que hay una considerable diferencia entre el bautismo, que introduce a todos en el sacerdocio universal común, y el sacerdocio ministerial. Pero la diferencia es en beneficio del bautismo y no al revés. Es el bautismo el que nos hace participar ontológicamente a TODOS los cristianos en el triple servicio de Jesús, mientras el ministerio ordenado es una función (sacramental) de servicio a la comunidad eclesial para presidirla en nombre de Cristo.

Cuando esa diferencia se entiende al revés y el beneficiado no es el bautismo en el que todos somos iguales dentro de la Iglesia comunión, aparece el clericalismo.

Una de sus manifestaciones más comunes se da en la vida litúrgica de la Iglesia. Se piensa que los ministerios y la actuación de los laicos en ese ámbito tienen que ver y están en función de la disminución y envejecimiento del clero.

No es así. Con escasez o con abundancia de clero –si la hubiera–, los laicos tienen misión y espacio ministerial propios en la Iglesia. Deben tener buena disposición para ocuparlo y hay que concedérselo y dejar que lo ejerzan.

Pongamos las cosas más claras: No es aceptable que en una celebración eucarística se deje de promover y dar su espacio al ejercicio de los ministerios específicamente laicales por la mera rutina y costumbre de hacerlo todo el clérigo, o por la dejadez y pasividad de los propios laicos, o porque sea trabajoso coordinar las diversas funciones ministeriales en la celebración, o porque “mientras nosotros podamos hacerlo, no hacen falta laicos...”.

LOS FRAILES

A propósito de descubrirse los sucesos tan lamentables que se han venido dando en la Iglesia, conocen que el papa Francisco escribió el pasado 20 de agosto una carta al pueblo de Dios subrayando la urgencia de “reafirmar una vez más nuestro compromiso para garantizar la protección de los menores y de los adultos en situación de vulnerabilidad”.

El 5 de septiembre el Maestro de la Orden, Fray Bruno Cadoré, nos pidió a todos los que la formamos dejarnos interpelar por esa carta del papa “para comprometernos en el proceso de conversión eclesial al que todos estamos invitados, y encontrar los medios para poner en práctica los caminos de conversión propuestos, con el conjunto de las asambleas eclesiales en las que los frailes están involucrados”.



Y nos hace una invitación concreta: “Es en este espíritu que pido a la Orden que manifieste, por medio de un día de ayuno, un momento de oración, u otro modo que se

considere conveniente, su solidaridad con las víctimas de abuso o de comportamientos inapropiados y que lo haga el 3 de noviembre, apoyándonos en la intercesión de San Martín de Porres”.

En nuestra iglesia tenemos la costumbre de celebrar todos los años el Triduo a San Martín. La invitación del Maestro de la Orden puede orientar cómo lo celebremos este año.

LA COFRADÍA DEL ROSARIO

Está de fiesta porque celebra este mes como el propio del Rosario.

En los primeros días, vive la novena y la fiesta de Nuestra Señora la Virgen del Rosario (el día 7). Siendo una fiesta tan propia de nuestra Orden Dominicana, ponemos esos días especial la predicación y oración mariana.

Sería muy bueno se extienda –si es que no los hogares de viven su fe en el iglesia y en torno que esa celebración durante todo el mes durante el año– en todos ustedes que seno de nuestra a nuestra Orden. Si no tienen la buena costumbre de rezar el rosario como familia, quizá pueden hacer un esfuerzo durante este mes para hacerlo algunas veces, poniendo en las manos de la Virgen las alegrías, o los problemas, o las necesidades de cada uno; e incluso hacer un esfuerzo también por venir a participar en el rezo de esa oración mariana que se hace todos los días del año en nuestra iglesia.



eucarística debe siempre mirar “a la naturaleza y demás circunstancias de cada asamblea litúrgica”. La misa no es “café para todos”, igual en cualquier lugar y con cualquier tipo de personas, de una u otra procedencia o edad; igual en una iglesia parroquial, en un santuario, en una capilla, o en una iglesia conventual, como la nuestra de San Pablo; igual si es con un grupo homogéneo (un grupo cristiano, gente de un movimiento, o de una asociación...) o con una asistencia ocasional y heterogénea.

Hay que saber y tener en cuenta qué asamblea formamos los que celebramos juntos. Y en todos y cada uno de los casos –dice el texto en segundo lugar– “toda la celebración se dispone de modo que favorezca la consciente, activa y plena participación de los fieles”.

Consciente tiene que ver con ciencia, conocimiento. Debemos proponernos conocer bien la Eucaristía, sus partes, el sentido de cada una. No siempre ha sido como la celebramos hoy. Hay toda una riqueza en cómo se ha ido fraguando, enriqueciendo, consolidando en la historia del cristianismo el “partir el pan”.

Activa y plena quiere decir que todos los que la comparten tienen una función que cumplir, propia de cada uno; tiene que conocerla y que actuarla, con la mayor preparación y dignidad que pueda. La actitud pasiva, aunque sea muy receptiva de lo que me den, simplemente no cabe, no es apropiada en una misa.

Ese tipo de celebración, con esas características para la participación de los fieles, es la que la norma que comentamos pide que se favorezca siempre, cualquiera que sea la naturaleza y las circunstancias de la asamblea que se ha reunido a celebrar. Como ahí se dice: “es la que la Iglesia desea, la que reclama su misma naturaleza y a la que tiene derecho y deber el pueblo cristiano por fuerza del bautismo”.

NOTAS LITÚRGICAS

En la Ordenación General del Misal Romano venimos repasando el capítulo I: Importancia y dignidad de la celebración eucarística.

Hablando de los frutos para cuya consecución instituyó Cristo el sacrificio eucarístico, dice: “Todo esto se podrá conseguir si, mirando a la naturaleza y demás circunstancias de cada asamblea litúrgica, toda la celebración se dispone de modo que favorezca la consciente, activa y plena participación de los fieles, es decir, esa participación de cuerpo y alma, ferviente de fe, esperanza y caridad, que es la que la Iglesia desea, la que reclama su misma naturaleza y a la que tiene derecho y deber el pueblo cristiano, por fuerza del bautismo” (n. 18).

Eso quiere decir, en primer lugar, que toda celebración

AGENDA

29 de septiembre a 7 de octubre, 19:30: Novena a la Virgen del Rosario, con misa, predicación y rezo del Rosario.

21 de octubre: Jornada Mundial y Colecta por la Evangelización de los Pueblos (DOMUND).

27 de octubre, 9:00: Reparto mensual de la Obra Social San Martín de Porres.

28 de octubre, 12:30: Misa de la Obra Social San Martín de Porres.

AVISO: El domingo 7 de octubre la misa de 19:30 no será la dominical, sino que se celebrará la fiesta de Nuestra Señora del Rosario. En el resto de las misas de ese día no habrá ninguna variación.

HORARIOS DE NUESTRA IGLESIA

MISAS: Lunes a viernes: 7:55 (con oración de Laudes) 13:15 19:30

Sábados y vísperas de festivos religiosos no laborables: 7:55 (con oración de Laudes) 13:15 19:30 20:30

Domingos y festivos religiosos no laborables: 9:30 11:30 12:30 13:30 19:30 20:30

ROSARIO: Todos los días 20:00 ORACIÓN DE VÍSPERAS: Lunes a viernes 20:15

* * *

Dirige: Fray José Antonio Fernández O.P.

Si está interesado(a) en recibir este boletín por vía electrónica en formato PDF puede solicitarlo al correo: joseanf@yahoo.es desde la dirección de correo en la que desee recibirlo, indicando su nombre y apellido.